

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 934091

Santa Fe, 04 de septiembre de 2018

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de licencia post maternidad de la Prof. María de los Milagros Dalmazzo en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, con carácter interino y funciones en el Departamento de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO que, conforme surge del informe efectuado por el Departamento de Personal, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar licencia post maternidad a la Prof. María de los Milagros Dalmazzo (DNI N° 29.349.924) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, con carácter interino y funciones en la asignatura "Biología Animal" del Departamento de Ciencias Naturales, desde el 15 de septiembre y hasta el 13 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento con copia a Secretaría Académica, al Departamento de Ciencias Naturales y pase al Departamento de Personal a los fines de la notificación de la interesada y demás efectos. Hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Salud de la Universidad. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.D. N° 336/18